

El Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) oferta tres becas de verano. Las becas están dirigidas a estudiantes de Máster con interés en la investigación en Astrofísica y a estudiantes de Máster o último curso de Grado en el caso de Ingeniería.

CEFCA es un centro de investigación localizado en Teruel que ostenta la titularidad y lleva a cabo la gestión y la explotación científica del Observatorio Astrofísico de Javalambre (OAJ [1]), localizado en el Pico del Buitre de la Sierra de Javalambre. El OAJ es una Infraestructura Científica y Técnica Singular (ICTS) del Gobierno de Aragón cuyo objetivo es realizar grandes cartografiados sistemáticos del cielo, como son J-PLUS [2] y J-PAS [3]. CEFCA también participa en la misión espacial ARRAKIHS [4]. Además de liderar la puesta en marcha del OAJ, sus telescopios y su instrumentación de última generación, el CEFCA cuenta con un Área de Investigación en Astrofísica con interés en la formación y evolución de las galaxias, el estudio de la Vía Láctea y el análisis de los objetos variables en el espacio y el tiempo. Además, el Departamento de Ingeniería realiza desarrollos punteros en óptica, mecánica, electrónica y sistemas de control.

#### DETALLES DE LA BECA

Se ofertan dos becas de Astrofísica y una beca de Ingeniería. Los proyectos ofertados y asociados a cada una de las becas se pueden consultar en este enlace [5].

Las becas tienen una duración de dos meses, comenzando el 1 de julio de 2025 y finalizando el 31 de agosto de 2025.

Las becas se desarrollarán de forma presencial en la sede del CEFCA en la ciudad de Teruel o en el OAJ.

La cuantía bruta asociada a cada beca es de 765 euros al mes. El CEFCA proporcionará un puesto de trabajo y las herramientas informáticas necesarias para realizar el proyecto de investigación.

#### REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Las personas candidatas a las becas de Astrofísica deben estar matriculadas en un Máster en Astrofísica, Astronomía, Física o Matemáticas de una universidad pública española durante el curso 2024 - 2025.

Las personas candidatas a la beca de Ingeniería deben estar matriculadas en el último curso de un Grado en ingeniería Electrónica y Automática, Tecnologías Industriales, Software, Informática y Bases de Datos o equivalente, o en un Máster de ingeniería

relacionado con las especialidades anteriores, de una universidad pública española durante el curso 2024 - 2025.

En ambos casos, las personas candidatas deben ser ciudadanos de un estado miembro de la Unión Europea, Noruega, Islandia, Liechtenstein o Suiza. También aquellas personas extranjeras que al comienzo de la beca sean residentes en España.

## PROCESO DE SELECCIÓN

Las personas candidatas deben aportar la siguiente documentación:

- \* Certificado académico actualizado, incluyendo las calificaciones del Grado y el Máster.

- \* Curriculum vitae (CV) con los cursos, calificaciones, becas, ayudas, experiencia previa en investigación/desarrollo tecnológico y cualquier otro mérito que consideren relevante. Además, indicar a qué beca desean optar: Astrofísica, Ingeniería o ambas. Los proyectos ofertados se detallan en este enlace [6].

- \* Una carta de recomendación por parte, preferentemente, del personal investigador a cargo de la supervisión del Trabajo Fin de Máster / Trabajo Fin de Grado o del personal docente del Máster / Grado en curso.

La documentación se enviará en formato electrónico a la dirección de correo [jobs@cefca.es](mailto:jobs@cefca.es), indicando en el asunto "Ref. 0129. Becas de Verano 2025". La carta de recomendación debe ser enviada a la misma dirección por la persona de referencia.

Fecha límite: 30 de abril de 2025 (14:00 CEST).

Un comité revisará las aplicaciones y fallará una resolución que estará disponible de forma pública en la página web de la convocatoria, como muy tarde, durante el 12 de mayo de 2025. En dicho fallo se proporcionarán dos listas ordenadas de los candidatos, una por cada tipología de beca ofertada.

Los criterios de evaluación serán:

- \* Calificaciones del Grado y el Máster, o equivalentes (40 puntos).
- \* Resto de méritos descritos en el CV (40 puntos).
- \* Carta de recomendación (20 puntos).

En el caso de la beca de ingeniería también se tendrá en cuenta la adecuación del perfil a los proyectos asociados a la beca dentro del apartado de méritos descritos en el CV.

Una vez adjudicadas las becas, el comienzo de las mismas estará supeditado a la firma del correspondiente convenio entre la universidad de adscripción de las personas seleccionadas y el CEFCA.